



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 22 OCT 2025

RES. DECECO N° 0969-25

Expte. N° 6.104/11

VISTO:

La nota presentada a fs. 501 de las presentes actuaciones por el Ing. Eduardo Zenón CASADO, D.N.I. N° 12.308.591, por medio de la cual interpone su renuncia condicional; y,

CONSIDERANDO:

Que el Ing. CASADO ocupa el cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, desde el 7 de marzo de 2014 (Res. CS N° 493/13 y DECECO N° 133/14).

Que dicha renuncia condicional es un requisito exigido por la ANSES para obtener los beneficios de la jubilación ordinaria, en los términos del Decreto N° 8820/62.

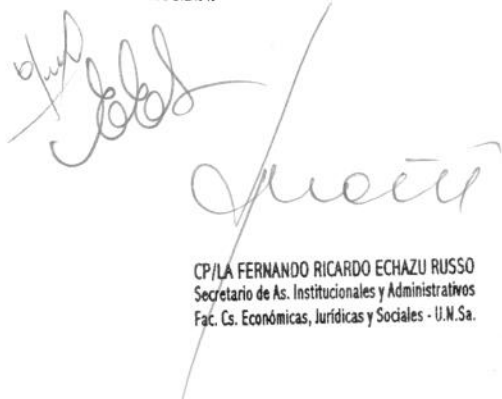
POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia condicional interpuesta por el Ing. Eduardo Zenón CASADO, D.N.I. N° 12.308.591, al cargo Regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva de la asignatura "Matemática II" con extensión de funciones a "Matemática III" de las carreras Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de Sede Salta, a partir del 1 noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber al interesado, a los Docentes Responsables de las Cátedras, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A.C.D.P.F.


CP/LA FERNANDO RICARDO ECHAZU RUSSO
Secretario de As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.




Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.